



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
Educar para Trascender

Instituto Tecnológico de Sonora
5 de Febrero No. 818 sur
Teléfono (644) 410-09-00 Apdo. 335
C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora, México.
www.itson.mx

1 de febrero de 2024

**Miembros de la Comisión de Normatividad,
del Instituto Tecnológico de Sonora.**
P r e s e n t e

En sesión extraordinaria celebrada el 1 de febrero de 2024, el Consejo Directivo acordó turnar el siguiente punto:

Acuerdo tomado	Responsable de ejecutarlo
Punto 1 del orden del día: Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Normatividad sobre la propuesta de reforma de los artículos 3, 4, 14, 19, 21, 22 y 23 del “Reglamento del Proceso para la Designación de Rector del Instituto Tecnológico de Sonora”. Con fundamento en los artículos 8, 9 fracción II y 11 de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora; artículos 22 y 23 fracción I de su Reglamento General; artículos 31, 32 y 34 del Reglamento para el Funcionamiento Interno del Consejo Directivo del Instituto Tecnológico de Sonora; y en cumplimiento con el artículo 48 del Reglamento del Proceso para la Designación de Rector del Instituto Tecnológico de Sonora, se somete a aprobación el dictamen de la Comisión de Normatividad sobre la propuesta de reforma de los artículos 3, 4, 14, 19, 21, 22 y 23 del “Reglamento del Proceso para la Designación de Rector del Instituto Tecnológico de Sonora”, presentado al pleno en esta sesión extraordinaria. Esta reforma entrará en vigor a partir de esta fecha de aprobación por parte del Consejo Directivo. Se aprueba por mayoría calificada con 32 votos a favor, 5 abstenciones y 3 en contra.	Notificar a: Comisión de Normatividad.

Por lo anterior, deberá integrarse este acuerdo a la agenda de trabajo de la Comisión de Normatividad, para dar el seguimiento correspondiente manteniendo informado al Consejo Directivo a través de esta Secretaría.

Atentamente


Dr. Ernesto Uriel Cantú Soto
Secretario del Consejo Directivo.